

DECRETO N° **5985** /2012

ARICA, 16 DE AGOSTO DE 2012

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2452 de fecha 26 de Julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"PROGRAMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ACTIVIDADES "VECINOS EN ACCION 2012"**.
- b) Memorándum N° 967, de fecha 13 de Agosto de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 11418, de fecha 14 de Agosto de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"PROGRAMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ACTIVIDADES "VECINOS EN ACCION 2012"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA DE SERVICIOS ARTÍSTICOS COMPLEMENTARIOS PARA ACTIVIDADES "VECINOS EN ACCIÓN 2012"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Oficina de Organizaciones Comunitarias.
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.-FECHA	: Marzo – Diciembre 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: Socios y vecinos de juntas de vecinos y organizaciones territoriales de diversos sectores de Arica.
1.7.-PROGRAMA	: Marzo – Diciembre 2012
II.- FUNDAMENTOS	: .La I. Municipalidad de Arica, A través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias impulsan acciones para facilitar el acceso de los vecinos a la información y beneficios sociales en sectores más vulnerables de la comuna de Arica. De esta forma colaborar con la comunidad a partir instancias con las organizaciones territoriales de dichos sectores, en facilitar servicios sociales en terreno. Como charlas, informaciones, operativos de limpieza, actividades artísticas, recreativas y emergentes con énfasis en la participación ciudadana, orientada a dichos objetivos, de acuerdo a las letras d y e del art N° 4, de la Ley 18.695.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar acciones concernientes a mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través de la oferta en terreno de los servicios y programa municipales, ya sean estos en beneficios sociales acceso a la información y actividades recreativas, artísticas y culturales que promueven la autonomía a autogestión de los grupos sociales territoriales en el marco de la responsabilidad compartida. Dar cumplimiento al rol social de la I. Municipalidad de Arica.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: A través de presentaciones artísticas promover la información y beneficios sociales que cumplan las necesidades requeridas para la ejecución de acciones municipales en los sectores vulnerables de la comuna.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Alcalde de la Comuna de Arica - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargada de la oficina de Organizaciones Comunitarias. Requerimientos materiales: Se solicita la contratación de Artistas quienes participarán en los distintos eventos del Programa "Actividades Sociales y Comunitarias "Vecinos En Acción 2012" Valor del Programa \$ 1.000.000 Impuesto incluido.-
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Contratación de artistas locales y nacionales	215.21.04.004.022	Honorarios oficina de Organizaciones Comunitarias	A.G. N° 5 Programas Recreacionales.	1.000.000
			Total	1.000.000

El monto del Programa es de \$ 1.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL




OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/RMO/CCG/bcm.-